

1. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL  
DECRETO N° 1053  
Sección 1era.-  
LA CISTERNA, 26 de Marzo 2010

VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de feriado legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO

- 1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan

| NOMBRES                          | N° DIAS | DESDE    | HASTA    | PEND |
|----------------------------------|---------|----------|----------|------|
| Adams Pezoa Héctor               | 5       | 24/03/10 | 30/03/10 | 0    |
| De La Fuente Ureta Jorge Alberto | 5       | 26/03/10 | 01/04/10 | 15   |
| Vega Pérez Jacob                 | 1       | 23/03/10 | 23/03/10 | 26   |

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MANUEL TAPIA GALLARBO  
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG.POF.NSS.Gay